



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 12 de Noviembre de 2025.

VISTO el Expediente N° 105046/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de baterías para Estabilizador de tensión, perteneciente a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 15 obra la Resolución Ss. A. F. N° 257/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 19/2025 - RAF 555.

Que vista y analizada la oferta recibida, a orden 31, el área requirente en Nota N° 145/25 LETRA DGOTyGAF indica que considera adecuada la selección de la oferta de la firma ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765742-8 por un monto total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 56.000,00), en virtud que cumple con los requisitos técnicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales N° 869, N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 19/2025, correspondiente a la Adquisición de baterías para Estabilizador de tensión, perteneciente a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765742-8 por un monto total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 56.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 1710744/8, denominada “Proy. de Manejo y Cons. De Bosques Nat.” del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 298/2025.

G.T.F.
MdD
LIO